



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-15/24
23/10/2024

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha 4 de julio de dos mil veinticuatro, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Quím. Concepción Martínez Lievana, profesora-investigadora, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/86792455412?pwd=v06NNCP72shGmkrNKJdUVLcdKTW3jb.1> comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesor-investigador, en su carácter de vocal de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. – Se inicia la sesión y para la adquisición de consumibles de cómputo (tóners), solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo al subsidio federal para gastos de operación. Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas y gastos de envío por la cantidad de \$123,488.07 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 07/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas por la cantidad de \$127,944.64 (Ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas por la cantidad de \$120,408.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, POR LA CANTIDAD DE \$120,408.00 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

